

ACUERDO N° 34
15 de noviembre de 2017

Por el cual se modifica el Acuerdo 023 del 14 de febrero de 2011, sobre la versión 1 del plan de estudio del programa de Doctorado en Filosofía (70041)

EL CONSEJO DEL INSTITUTO DE FILOSOFÍA DE LA UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA, en uso de sus facultades legales y estatutarias, especialmente las conferidas en el Acuerdo Académico 0066 del 13 de febrero de 1996 y,

CONSIDERANDO

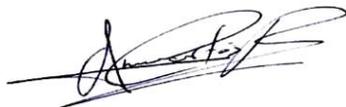
1. Que la Ley 1188 de 2008 y el Decreto 1295 del 20 de abril de 2010 del Ministerio de Educación Nacional establecen las condiciones de calidad de los programas de educación superior de acuerdo con el nivel de formación.
2. Que el Doctorado en Filosofía fue creado mediante Acuerdo Superior 141 del 25 de mayo de 1990 y adscrito para su administración al Instituto de Filosofía.
3. Que el funcionamiento del programa de Doctorado en Filosofía fue autorizado por el ICFES mediante Acuerdo 316 del 7 de febrero de 1992, y se renovó por parte del Ministerio de Educación Nacional mediante Resolución 1866 del 1 de agosto de 2002 y está registrado en el Sistema Nacional de Información de la Educación Superior con el código 521.
4. Que el Acuerdo Académico 0066 del 13 de febrero de 1996 delegó en los Consejo de Facultad, Escuela e Instituto la aprobación de los planes curriculares y de estudio.
5. Que, de acuerdo con los ejercicios de evaluación y autoevaluación del programa, es necesario introducir modificaciones que fortalezcan sus dinámicas académicas, su integración a la comunidad del Instituto y agilizar los tiempos de desarrollo del trabajo de tesis.

En mérito de lo expuesto,

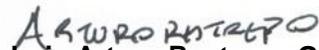
ACUERDA

Artículo único. Modificar el plan de estudios del programa de Doctorado en Filosofía (70041) en el sentido de asignarle como correquisito a la materia Presentación y defensa de tesis (1402411), la materia tesis (1402410)

Dado en Medellín, a los 17 días del mes de julio de 2017.



Francisco Cortes Rodas
Secretario



Luis Arturo Restrepo González
Presidente